

DECRETO N° **E-0143**

25 AGO 2022

Sauce Viejo, de agosto de 2022.

VISTOS:

Que resulta necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal cumplimente con la Ordenanza N° 0017/22 de fecha 28 de abril de 2.022 y designe para comenzar a funcionar al director de "Defensa Civil" de la Municipalidad de la ciudad de Sauce Viejo para dicho organismo.

CONSIDERANDO:

Que atento la experiencia comprobada en la materia es voluntad del Poder Ejecutivo que el Sr. Roberto Adrián Rodríguez, desempeñe las funciones de director de "Defensa Civil de la Municipalidad de Sauce Viejo". Se destaca su activa participación en la "Asociación Vecinal Las Delicias de Sauce Viejo", siendo secretario durante el período 2010-2012. Es importante mencionar también en su trayectoria, haber sido miembro fundador de la "Asociación de Bomberos Voluntarios de Sauce Viejo" y su primer presidente durante el período 2013-2017, colaborando en la conformación legal y en la redacción del estatuto de la mencionada institución, no pudiéndosele encontrar reproche alguno a su gestión.

Que en virtud de lo antes expuesto y de las facultades conferidas por la ley "Orgánica de Municipalidades" (N° 2756 y sus modificatorias) a este Departamento Ejecutivo Municipal;

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO

DECRETA:

Artículo 1: Designase como director de "Defensa Civil" de la Municipalidad de Sauce Viejo al Sr. ROBERTO ADRIAN RODRIGUEZ, DNI N° 8.485.268 C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-08485268-7, jubilado, clase 1951.

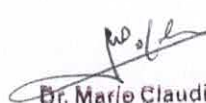
Artículo 2: El cargo de director de "Defensa Civil" de la Municipalidad de Sauce Viejo reviste carácter "ad-honorem".

Artículo 3: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno y el señor Secretario de Hacienda, Finanzas y Recursos Humanos.

Artículo 4: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


Gabriel Lefevre
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Sauce Viejo




Dr. Mario Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo